

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
BOLETÍN DE PRENSA**



SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN

**SEGOB**

---

Boletín N° 622/10.  
México, D. F., 14 de diciembre de 2010.

**DECLARA SEGOB FIN DE LA EMERGENCIA PARA  
8 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS**

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la Declaratoria de Emergencia que emitió el pasado 5 de octubre de 2010, con el boletín 478/10 para los municipios de Bochil, Chalchihuitán, Chenalhó, La Trinitaria, Ocozocoautla de Espinosa, Pueblo Nuevo Solistahuacán, San Cristóbal de las Casas y San Juan Cancuc del estado de Chiapas, por la ocurrencia de lluvias severas los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2010.

Lo anterior toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dichos municipios fueron: despensas, lámina galvanizada, cobertores, colchonetas, kits de aseo personal y de limpieza, agua, impermeables, guantes de carnaza, botas de hule, costales, linternas, marros, barretas, palas, zapapicos, machetes, azadones, toallas sanitarias, pañales y bañeras para bebé.

--oo0oo--